


Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2836084621		

Regional de Aseguramiento en Salud No 7**GS-2026 No _ RASES-JEFAD 29.25**

Villavicencio 25 de mayo del 2026

Teniente Coronel **JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO**

Jefe Regional de Aseguramiento en salud Nro. 7

Villavicencio

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 084-8-200012-25**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO __ O FINAL X __****Periodo del informe de supervisión**

19/03/2025

31/03/2026


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No S 2025-004245- REGI7 sin fecha, firmado por el señor Teniente Coronel Yair Yovanny Chaparro Guerrero Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7, nombra a la señora TS-27 MARY LUZ VILLANUEVA SALINAS como supervisor del contrato.
- Mediante comunicación oficial No S 2025-018567- REGI7 de fecha 15/12/2025, firmado por el señor Teniente Coronel JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7 nombra al señor Subintendente MILLER MAURICIO GERENA MORALES como supervisor del contrato.
- Mediante comunicación oficial No GS-2026-001883-REGI7 de fecha 09/02/2026, firmado por el señor Teniente Coronel JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7, nombra a la señora TS-27 MARY LUZ VILLANUEVA SALINAS como supervisor del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto).

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 14**

- Informe de supervisión del mes marzo 2025 o del periodo comprendido entre 19/03/2025 a 30/03/2025 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2025 037974 con fecha 01/04/2025.
- Informe de supervisión del mes abril 2025 o del periodo comprendido entre 01/04/2025 a 30/04/2025 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2025 052860 con fecha 01/05/2025.
- Informe de supervisión del mes mayo 2025 o del periodo comprendido entre 01/05/2025 a 31/05/2025 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2025 065376 con fecha 03/06/2025.
- Informe de supervisión del mes junio 2025 o del periodo comprendido entre 01/06/2025 a 30/06/2025 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2025 077416 con fecha 01/07/2025.
- Informe de supervisión del mes julio 2025 o del periodo comprendido entre 01/07/2025 a 18/07/2025 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2025 087841 con fecha 28/07/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 19/07/2025 a 18/08/2025 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2025 097163 con fecha 20/08/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 19/08/2025 a 18/09/2025 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2025 109287 con fecha 19/09/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 19/09/2025 a 18/10/2025 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2025 121874 con fecha 20/10/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 19/10/2025 a 18/11/2025 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2025 134718 con fecha 20/11/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 19/11/2025 a 18/12/2025 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2025 145943 con fecha 19/12/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 19/12/2025 a 18/01/2026 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2026 013625 con fecha 04/02/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 19/01/2026 a 18/02/2026 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2026 019900 con fecha 19/02/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 19/02/2026 a 18/03/2026 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2026 **033359** con fecha 19/03/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 19/03/2026 a 18/04/2026 Presentando mediante comunicación oficial No. GS-2026 **046954** con fecha 20/04/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	084-8-200012-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META.
Contratista	SIKUANY S.A.S
Representante legal	JUAN DAVID LOPEZ MOLINA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 16.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 8.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 24.000.000
Plazo de ejecución inicial	7 MESES 13 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2025

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/11/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/03/2026	
Adiciones	\$8.000.000,00	
Modificatorios	No hay modificación	
Prorrogas	18/10/2025, Acta No 001 Adición y prórroga al contrato principal No 084-8-200012-25 suscrito entra la Regional de Aseguramiento en Salud No 7 Policía Nacional de Colombia y Sikuaný.	
Otros	N/A	

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza comunicado oficial No GS 2025 037318 DEMET, con fecha 31 de marzo 2025; Aplicación ley de archivo para radicación de cuentas; se envía al correo electrónico contratacion@sikuanyltda.com.co
- Se toma contacto con la señora Zulma al abonado No 3108134858, para hablar sobre el nuevo contrato que comienza.
- Se realiza comunicado oficial No GS 2025 085381 DEMET, con fecha 21 de julio 2025; información contratacion@sikuanyltda.com.co
- Se realiza comunicado oficial No GS 2025 113441 DEMET, con fecha 29 de septiembre 2025; Solicitud aceptación adición y prórroga al contrato contratacion@sikuanyltda.com.co
- Concepto adición y prórroga al contrato No 084-8-200012-25 comunicado oficial No GS 2025 120401 demet con fecha 16 de octubre 2025.
- EL 28 de enero 2026 se realiza solicitud de cotización a oferentes para nuevo proceso.
- Se realiza comunicado oficial No GS-2026-032847-DEMET, con fecha 18 de marzo 2026; Solicitud Facturación de Servicio de Medicamentos contratacion@sikuanyltda.com.co

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Capacidad operativa. El contratista deberá contar con la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), oportunidad de atención, en la certificación deberá constar que cuenta como mínimo con un (1) regente de Farmacia y un (1) auxiliar de farmacia.	SI	cumple
En caso de que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 requiera el suministro de medicamentos que no se encuentren relacionados en el presente contrato y que se encuentren incluidos en el acuerdo 080 de 2023, y puedan ser suministrados por el oferente, este los entregará únicamente con la autorización escrita vía correo electrónico por el ordenador del gasto o por el supervisor del contrato, previo el siguiente trámite Envío de cotización por el oferente, del medicamento requerido al supervisor del contrato. Nota. (En caso de que se traten de medicamentos regulados el precio se pagara conforme la regulación existente.).	SI	cumple
Tiempo de espera para dispensación ambulatoria El tiempo máximo de espera de un paciente para entrega de su fórmula será de 30 minutos.	SI	cumple

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Identificación de usuarios Los medicamentos autorizados para entrega deben ser suministradas previa presentación de los documentos que identifiquen el tipo de usuario, así: Activos: Carne Policial en el cual en la parte posterior se encuentra escrita la palabra "SANIDAD"	SI	cumple
Alumnos Escuelas de formación y Auxiliares de policía: Constancia de pertenencia a la Institución.	SI	cumple
Retirados: Carne de asignación de retiro o certificación vigente expedida por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR.	SI	cumple
Pensionados: Carne de pensionado o certificación vigente expedida por Tesorería General de la Policía Nacional TEGEN.	SI	cumple
Beneficiarios: Carne Policial en el cual en la parte posterior se encuentra escrita la palabra "SANIDAD" o constancia de la dependencia de validación de derechos de la Regional de Aseguramiento u Oficinas de Talento Humano acreditadas donde informe que se encuentra en trámite.	SI	cumple

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
<p>CAPACIDAD OPERATIVA. El Contratista deberá tener el soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), oportunidad de atención, deberá contar como mínimo con un (1) regente de Farmacia y un (1) auxiliar de farmacia.</p> <p>Recurso Humano: 1 Regente de Farmacia 1 auxiliar de Farmacia</p> <p>Disponibilidad El contratista deberá prestar el servicio del Suministro de Medicamentos de Domingo a domingo de 07:00 am a las 19:00 horas.</p>	SI	cumple
<p>En caso de que la Unidad Prestadora de Salud requiera el suministro de medicamentos que no se encuentre relacionados en el anexo 1.1 y que se encuentren incluidos en el acuerdo 052 de 2013, y puedan ser suministrados por el oferente, este los entregara únicamente con la autorización escrita vía correo electrónico de la oferente enviada por el ordenador del gasto o por el supervisor del contrato, previo el siguiente tramite</p> <p>Envío de cotización por el oferente, del medicamento requerido al supervisor del contrato.</p> <p>Nota. (En caso de que se traten de medicamentos regulados el precio se pagara conforme la regulación existente.)</p>	SI	cumple
El contratista deberá contar como mínimo con un punto propio de suministro o dispensación de medicamentos dentro del perímetro urbano del municipio de Granada – Meta.	SI	cumple
El contratista se compromete al sostenimiento de los precios ofertados durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	cumple
El usuario cuenta con 72 horas a partir de la generación de la prescripción (Fecha y Hora de la Prescripción) para radicar la fórmula en el punto de dispensación, antes de que ésta pierda validez.	SI	cumple

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
El contratista deberá mantener las condiciones de almacenamiento y conservación de las formas farmacéuticas que para su distribución requieran de cadenas de frío o mantenimiento de temperaturas acorde a la prescripción por parte del productor farmacéutico.	SI		cumple
El proponente deberá garantizar el servicio de suministro de medicamentos de lunes a domingo Mínimo 12 horas en el día.	SI		cumple
El suministro de medicamentos se deberá realizar únicamente a los usuarios debidamente identificados con la carne de cotizante o beneficiario de la Policía Nacional, y de cuyas formulas medicas originales que hayan sido expedidas en el hospital de granada o de la ESE municipal de granada.	SI		cumple

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (378) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


El pago se realizará en moneda legal colombiana, la Regional de Aseguramiento en Salud No 7 pagara al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del sena, ICBF y cajas de Compensaciones Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única-Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a turno" se le asignara un numero de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán válidos en el aplicativo SISAP WEB de la policía Nacional.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Medicas (IAR -GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616-1.616-3 617 y 618 E Artículos 772,773,774 código de comercio, Modificado Ley 1231 de 2008),este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 019 DISAN-PLANE del 2*9 de mayo de 2020" componente auditoria de la facturación de los eventos en salud de la Dirección de Sanidad o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal "en el Artículo 3, punto 2-paragrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquirente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital..." , las unidades de la Dirección de Sanidad, deberá verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.


Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquirente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACIÓN quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia** it.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$24.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 23.996.570,00	99,9 %
Valor total facturado	\$ 23.996.570,00	99,9 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00	0 %
Valor pagado	\$ 23.996.570,00	99,9 %
Valor pendiente de entrega	\$ 3.430,00	0,01 %

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 09/05/2025	\$3.091.728,00	02/05/2025	\$ 9.070,00	12562427	\$ 3.014.435,00		158343525
		02/05/2025	\$ 134.644,00	12562429			158343525
		02/05/2025	\$ 9.180,00	12562432			158343525
		02/05/2025	\$ 334.392,00	12562444			158343525
		02/05/2025	\$ 113.372,00	12562453			158343525
		02/05/2025	\$ 3.480,00	12562455			158343525
		02/05/2025	\$ 49.560,00	12562459			158343525
		02/05/2025	\$ 337.652,00	12562464			158343525
		02/05/2025	\$ 2.988,00	12562549			158343525
		02/05/2025	\$ 146.010,00	12562569			158343525
		02/05/2025	\$ 18.880,00	12562585			158343525
		02/05/2025	\$ 141.120,00	12562611			158343525
		02/05/2025	\$ 20.342,00	12562628			158343525
		02/05/2025	\$ 332.772,00	12562654			158343525
		02/05/2025	\$ 24.236,00	12562690			158343525
		02/05/2025	\$ 1.520,00	12562693			158343525
		02/05/2025	\$ 50.812,00	12562695			158343525
		02/05/2025	\$ 2.020,00	12562698			158343525
		02/05/2025	\$ 118.070,00	12562718			158343525
		02/05/2025	\$ 266.224,00	12562722			158343525
		02/05/2025	\$ 269.884,00	12562732			158343525
		02/05/2025	\$ 46.116,00	12562735			158343525
		02/05/2025	\$ 516.274,00	12562744			158343525
		02/05/2025	\$ 133.834,00	12562753			158343525
02/05/2025	\$ 9.276,00	12562770	158343525				

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02 03/07/2025	\$ 2.977.815,00	04/06/2025	\$ 513.124,00	12589135	\$ 2.903.370,00	\$ 74.445,00	251350225
		04/06/2025	\$ 1.300,00	12589144			251350225
		04/06/2025	\$334.932,00	12589176			251350225
		04/06/2025	\$9.070,00	12589191			251350225
		04/06/2025	\$19.410,00	12589199			251350225
		04/06/2025	\$60.175,00	12589211			251350225
		04/06/2025	\$5.370,00	12589231			251350225
		04/06/2025	\$10.674,00	12589247			251350225
		04/06/2025	\$1.830,00	12589249			251350225
		04/06/2025	\$18.090,00	12589252			251350225
		04/06/2025	\$9.270,00	12589135			251350225
		04/06/2025	\$292.800,00	12589144			251350225
		04/06/2025	\$133.264,00	12589176			251350225
		04/06/2025	\$7.440,00	12589191			251350225
		04/06/2025	\$118.070,00	12589199			251350225
		04/06/2025	\$144.780,00	12589211			251350225
		04/06/2025	\$2.580,00	12589231			251350225
		04/06/2025	\$141.120,00	12589247			251350225
		04/06/2025	\$1.740,00	12589249			251350225
		04/06/2025	\$24.236,00	12589252			251350225
		04/06/2025	\$4.047,00	12589135			251350225
		04/06/2025	\$9.180,00	12589144			251350225
		04/06/2025	\$274.294,00	12589176			251350225
		04/06/2025	\$133.834,00	12589191			251350225
		04/06/2025	\$521.194,00	12589199			251350225
		04/06/2025	\$19.008,00	12589211			251350225
		04/06/2025	\$12.138,00	12589231			251350225
		04/06/2025	\$146.010,00	12589247			251350225
04/06/2025	\$8.835,00	12589249	251350225				

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03 02/09/2025	\$ 3.648.240,00	05/082025	\$ 266.884,00	132553	\$ 3.557.034,00	\$ 91.206,00	359495825
		05/082025	\$ 7.380,00	132566			359495825
		05/082025	\$ 8.730,00	132573			359495825
		05/082025	\$ 521.194,00	132584			359495825
		05/082025	\$ 9.180,00	132589			359495825
		05/082025	\$ 144.300,00	132590			359495825
		05/082025	\$ 274.294,00	132594			359495825
		05/082025	\$ 123.955,00	132601			359495825
		05/082025	\$ 7.920,00	132609			359495825
		05/082025	\$ 19.500,00	132616			359495825
		05/082025	\$ 277.200,00	132619			359495825
		05/082025	\$ 24.236,00	132632			359495825
		05/082025	\$ 125.224,00	132637			359495825
		05/082025	\$ 47.946,00	132653			359495825
		05/082025	\$ 64.064,00	132657			359495825
		05/082025	\$ 60.640,00	132662			359495825
		05/082025	\$ 7.510,00	132679			359495825
		05/082025	\$ 3.703,00	132682			359495825
		05/082025	\$ 2.523,00	132687			359495825
		05/082025	\$ 116.116,00	132691			359495825
		05/082025	\$ 125.224,00	132727			359495825
		05/082025	\$ 8.730,00	132728			359495825
		05/082025	\$ 118.059,00	132729			359495825
		05/082025	\$ 21.330,00	132730			359495825
		05/082025	\$ 3.036,00	132731			359495825
		05/082025	\$ 8.640,00	132734			359495825
		05/082025	\$ 9.180,00	132736			359495825
		05/082025	\$ 146.010,00	132739			359495825
		05/082025	\$ 133.834,00	132740			359495825
		05/082025	\$ 9.070,00	132741			359495825
05/082025	\$ 60.618,00	132745	359495825				
05/082025	\$ 9.180,00	132749	359495825				
05/082025	\$ 2.430,00	132750	359495825				
05/082025	\$ 7.690,00	132751	359495825				


Página 8 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

	05/082025	\$ 274.294,00	132755		359495825
	05/082025	\$ 7.380,00	132757		359495825
	05/082025	\$ 8.430,00	132760		359495825
	05/082025	\$ 521.194,00	132761		359495825
	05/082025	\$ 6.210,00	132763		359495825
	05/082025	\$ 55.202,00	132765		359495825

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04 09/10/2026	\$ 1.765.992,00	09/09/2025	\$ 4.260,00	139426	\$ 1.721.842,00	\$ 44.150,00	396377525
		09/09/2025	\$ 7.690,00	139430			396377525
		09/09/2025	\$ 14.516,00	139436			396377525
		09/09/2025	\$ 3.900,00	139440			396377525
		09/09/2025	\$ 9.810,00	139441			396377525
		09/09/2025	\$266.884,00	139442			396377525
		09/09/2025	\$ 21.870,00	139443			396377525
		09/09/2025	\$ 1.740,00	139444			396377525
		10/09/2025	\$ 51.730,00	139445			396377525
		10/09/2025	\$17.325,00	139447			396377525
		10/09/2025	\$262.140,00	139448			396377525
		10/09/2025	\$32.606,00	139449			396377525
		10/09/2025	\$4.608,00	139450			396377525
		10/09/2025	\$123.955,00	139456			396377525
		10/09/2025	\$144.300,00	139461			396377525
		10/09/2025	\$9.180,00	139467			396377525
		10/09/2025	\$274.294,00	139468			396377525
10/09/2025	\$115.890,00	139470	396377525				
10/09/2025	\$ 8.730,00	139474	396377525				
10/09/2025	\$390.564,00	139476	396377525				

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05 04/11/2025	\$ 2.754.003,00	07/10/2025	\$ 104.159,00	1321936	\$ 2.685.153,00	\$ 68.850,00	441317225
		07/10/2025	\$ 42.590,00	1321937			441317225
		07/10/2025	\$ 8.730,00	1321938			441317225
		07/10/2025	\$ 8.070,00	1321939			441317225
		07/10/2025	\$ 274.294,00	1321940			441317225
		07/10/2025	\$ 144.300,00	1321941			441317225
		07/10/2025	\$ 11.365,00	1321942			441317225
		07/10/2025	\$ 32.606,00	1321943			441317225
		07/10/2025	\$ 5.830,00	1321944			441317225
		07/10/2025	\$ 7.380,00	1321945			441317225
		07/10/2025	\$ 521.194,00	1321946			441317225
		07/10/2025	\$ 125.224,00	1321947			441317225
		07/10/2025	\$ 69.550,00	1321948			441317225
		07/10/2025	\$ 337.374,00	1321949			441317225
		07/10/2025	\$ 266.884,00	1321950			441317225
		07/10/2025	\$ 3.680,00	1321951			441317225
		07/10/2025	\$ 1.740,00	1321952			441317225
		07/10/2025	\$ 123.955,00	1321953			441317225
		07/10/2025	\$ 8.160,00	1321978			441317225
		07/10/2025	\$ 125.224,00	1321979			441317225
07/10/2025	\$ 2.430,00	1321981	441317225				
07/10/2025	\$ 521.194,00	1321982	441317225				
07/10/2025	\$ 8.070,00	1321983	441317225				


No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
--------------------------------------	----------------	-------------------	-----------------	-------------	--------------	-------------------	-------------------

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		


06 24/11/2025	\$ 1.553.207,00	05/11/2025	\$ 5.125	1335843	\$ 1.514.377,00	\$ 38.830,00	525768025
		05/11/2025	\$ 9.180	1335844			525768025
		05/11/2025	\$ 8.730	1335845			525768025
		05/11/2025	\$ 115.890	1335846			525768025
		05/11/2025	\$ 31.170	1335847			525768025
		05/11/2025	\$ 144.300	1335848			525768025
		05/11/2025	\$ 8.670	1335849			525768025
		05/11/2025	\$ 69.550	1335850			525768025
		05/11/2025	\$ 32.606	1335851			525768025
		05/11/2025	\$ 1.740	1335852			525768025
		05/11/2025	\$ 18.513	1335853			525768025
		05/11/2025	\$ 1.016	1335854			525768025
		05/11/2025	\$ 274.294	1335855			525768025
		05/11/2025	\$ 334.824	1335856			525768025
		05/11/2025	\$ 118.719	1335874			525768025
05/11/2025	\$ 29.058	1335875	525768025				
05/11/2025	\$ 2.580	1335876	525768025				
05/11/2025	\$ 7.830	1335877	525768025				
05/11/2025	\$ 23.908	1335878	525768025				

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
07 28/11/2025	\$ 1.630.312,00	24/11/2025	\$ 406.174,00	1340141	\$ 1.589.555,00	\$ 40.757,00	525802325
		24/11/2025	\$ 52.620,00	1340142			525814525
		24/11/2025	\$ 10.890,00	1340143			525802325
		24/11/2025	\$ 19.477,00	1340144			525814525
		24/11/2025	\$ 246.000,00	1340145			525802325
		24/11/2025	\$ 334.824,00	1340146			525814525
		24/11/2025	\$ 266.884,00	1340147			525802325
		24/11/2025	\$ 8.945,00	1340148			525814525
		24/11/2025	\$ 4.540,00	1340149			525802325
		24/11/2025	\$ 122.139,00	1340150			525814525
		24/11/2025	\$ 7.690,00	1340151			525802325
		24/11/2025	\$ 128.374,00	1340152			525814525
		24/11/2025	\$ 1.740,00	1340153			525802325
		24/11/2025	\$ 12.360,00	1340154			525814525
		24/11/2025	\$ 7.655,00	1340155			525802325
						525814525	

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
		9/12/2025	\$ 2.810	1344294			525737725
		9/12/2025	\$ 23.908	1344300			525737725
		9/12/2025	\$ 4.890	1344301			525737725
		9/12/2025	\$ 144.300	1344302			525737725
		9/12/2025	\$ 13.481	1344303			525737725
		9/12/2025	\$ 9.180	1344304			525737725
		9/12/2025	\$ 115.890	1344305			525737725
		9/12/2025	\$ 8.730	1344306			525737725
		9/12/2025	\$ 69.550	1344307			525737725
		9/12/2025	\$ 16.127	1344308			525737725
		9/12/2025	\$ 115.020	1344309			525737725
		9/12/2025	\$ 8.670	1344320			525737725
		9/12/2025	\$ 36.000	1344321			525737725
		9/12/2025	\$ 2.988	1344322			525737725

Página 10 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
08 17/12/2025	\$ 577,034,00	9/12/2025	\$ 5.490	1344323	\$ 562.608,00	\$ 14.426,00	525737725

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
		09/02/2026	\$ 276.894,00	1355393			88634626
		09/02/2026	\$ 8.437,00	1355395			88650026
		09/02/2026	\$ 128.374,00	1355402			88634626
		09/02/2026	\$ 268.504,00	1355409			88650026
		09/02/2026	\$ 84.478,00	1355413			88634626
		09/02/2026	\$ 12.268,00	1355419			88650026
		09/02/2026	\$ 20.370,00	1355424			88634626
		09/02/2026	\$ 122.150,00	1355427			88650026
		09/02/2026	\$ 521.194,00	1355434			88634626
		09/02/2026	\$ 9.180,00	1355437			88650026
		09/02/2026	\$ 154.380,00	1355440			88634626
		09/02/2026	\$ 8.730,00	1355441			88650026
		09/02/2026	\$ 286.974,00	1355443			88634626
		09/02/2026	\$ 6.630,00	1355445			88650026
		09/02/2026	\$ 1.740,00	1355447			88634626
		09/02/2026	\$ 334.824,00	1355448			88650026
		09/02/2026	\$ 4.710,00	1355450			88634626
		09/02/2026	\$ 5.670,00	1355451			88650026
		09/02/2026	\$ 11.760,00	1355452			88634626
		09/02/2026	\$ 8.670,00	1355453			88650026
		09/02/2026	\$ 36.000,00	1355457			88634626
		09/02/2026	\$ 508,00	1355458			88650026
		09/02/2026	\$ 508,00	1355459			88634626
		09/02/2026	\$ 521.194,00	1355464			88650026
		09/02/2026	\$ 16.127,00	1355465			88634626
		09/02/2026	\$ 8.826,00	1355466			88650026
		09/02/2026	\$ 34.188,00	1355476	\$ 3.585.788,00	\$ 91.900,00	88634626
		09/02/2026	\$ 8.730,00	1355478			88650026
		09/02/2026	\$ 27.658,00	1355479			88634626
		09/02/2026	\$ 128.374,00	1355480			88650026
		09/02/2026	\$ 1.740,00	1355481			88634626
		09/02/2026	\$ 60.618,00	1355482			88650026
		09/02/2026	\$ 276.964,00	1355483			88634626
							88650026
09 26/02/2026	\$ 3.677.688,00						

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

	09/02/2026	\$ 256.080,00	1355484		88634626
	10/02/2026	\$ 24.236,00	1355582		88650026
					88634626
					88650026

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
10 17/03/2026	\$ 1.740.371,00	07/03/2026	\$ 60.618,00	1359659	\$ 1.696.862,00	\$ 43.509,00	88630926
		07/03/2026	\$ 4.890,00	1359660			88630926
		07/03/2026	\$ 276.964,00	1359661			88630926
		07/03/2026	\$ 117.560,00	1359662			88630926
		07/03/2026	\$ 120.680,00	1359664			88630926
		07/03/2026	\$ 260.730,00	1359665			88630926
		07/03/2026	\$ 230.130,00	1359667			88630926
		07/03/2026	\$ 16.127,00	1359669			88630926
		07/03/2026	\$ 3.690,00	1359670			88630926
		07/03/2026	\$ 27.658,00	1359671			88630926
		07/03/2026	\$ 5.740,00	1359682			88630926
		07/03/2026	\$ 8.730,00	1359685			88630926
		07/03/2026	\$ 24.236,00	1359691			88630926
		07/03/2026	\$ 8.670,00	1359693			88630926
07/03/2026	\$ 286.974,00	1359697	88630926				
07/03/2026	\$ 286.974,00	1359701	88630926				

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
11 15/04/2026	\$ 580.180,00	09/02/2026	\$ 128.374,00	1355480	\$ 565.675,00	\$ 14.505,00	128559226
		09/02/2026	\$ 1.740,00	1355481			128559226
		09/02/2026	\$ 60.618,00	1355482			128559226
		09/02/2026	\$ 276.964,00	1355483			128559226
		09/02/2026	\$ 256.080,00	1355484			128559226
		10/02/2026	\$ 24.236,00	1355582			128559226

4.2 Entrada de Bienes
5. RECOMENDACIONES

- Realizar buen trato a nuestros usuarios
- Cumplir con lo establecido en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Grado y Nombres TS-27 MARY LUZ VILLANUEVA SALINAS
 Cargo Técnico de Servicios
 Supervisor Contrato No. 084-8-200012-25
 Correo electrónico: luz.villanueva@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3123037334

Página: 1 de 2 Código: 2BS-FR-0066 Fecha: 12-03-2021 Versión: 0		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		POLICIA NACIONAL	
Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."					
FECHA DE EVALUACIÓN:					
Nombre o razón social:					
Dirección:					
No. Contrato y fecha:		Proveedor de:		Otro: Relación:	
Insumos/Equipo:		Suministro de Bienes:		Otro: Relación:	
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culminada la ejecución del contrato u objeto de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se haya a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores, en forma mensual y los recibidos a satisfacción.					
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		CONCEPTOS CALIDAD EN SALUD SERVICIO (Este concepto se evaluará para los servicios de salud que la debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.)			
		CUMPLE PLENAMENTE (10)		CUMPLE PARCIALMENTE (5-9)	
		CUMPLE SUSTANCIALMENTE (4-3)		CUMPLE MINIMAMENTE (2-1)	
		NO CUMPLE (0)		NO CUMPLE (0)	
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		9		9	
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9		9	
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos; el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9		9	
2.4. Nivel de servicio; el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requeriente		9		9	

POLICIA NACIONAL - ML. VILLANUEVA

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		EVALUACIÓN			EVALUACIÓN			
CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (9)	CUMPLE MINIMAMENTE (8, 6)	NO CUMPLE (5)	DESERVIACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (ALTA, MEDIANA, BAJA) (COMPROMISOS, LÍMITES, etc.)	CUMPLE ALTERNAMENTE (7)	CUMPLE PARCIALMENTE (4, 3)	CONSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	9			La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo: 45 x 2= 90)	3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basadas en el conocimiento científico.		9	
SUBTOTAL				45				
TOTAL GENERAL				90				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:								
EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.								
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.								
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.								
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.								
Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 69) O MALO (0 a 39) se analizarán las causas y se lo recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial. Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para la mejora de su desempeño, orientado a la mejora de los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución.								
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO				SIKUANY S.A.S NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA				

POLICIA NACIONAL - ML. VILLANUEVA